

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Barranquilla, D.E.I.P., Ocho (08) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2.023). -

REF. 080013110003-2022-00127-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: JUVENAL ANTONIO CORONELL UTRIA y OTROS

CAUSANTE: DIAMANTINA ROSA RODRIGUEZ DE CORONELL.

Como quiera que se encuentra pendiente de señalar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos, el Despacho procederá a ello.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1.- SEÑALESE la hora de las 9:30 de la mañana del día 7 de junio del año 2023 para que se lleve a cabo la diligencia de Inventarios y avalúos de los bienes que conformen la masa sucesoral.

2.- INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento a las recomendaciones que se les indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 77
Fecha: 9 de mayo de 2023.
Notifico auto anterior de fecha: 8
de mayo de 2023.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **092d2ea6e88c935e2ff7ebee269a8756cde554976c0bf29cdfc72abc3651060f**

Documento generado en 08/05/2023 03:18:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>